

APLAZAMIENTO DE DILIGENCIA DE ENTREGA

Se informa que se aplaza la ejecución del despacho comisorio No. 33, comisionado por el JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C., del proceso No. 11001400304620190097500 de NIDIA YOLANDA RODRIGUEZ MOLINA contra JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, en el cual se ordena la ENTREGA del bien inmueble ubicado en la Calle 6 D No. 2 – 36 Este de Bogotá, debido a la falta de personal de la entidad para poder llevar a cabo la realización del mismo.

Agradecemos su atención y comprensión.

Cordialmente



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria